

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

**CONVOCATORIA**  
Sesión (011/2022/071), ordinaria

**Fecha de celebración:** Miércoles, 13 de julio de 2022

**Hora prevista de inicio:** 9:30 horas

**Lugar:** Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

**Características:** Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, por resolución del día 8 de julio de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 22 de junio de 2022 (010/2022/063).

## § A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

**Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la propuesta de modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para la parcela situada en la calle de María de Molina número 42. Distrito de Salamanca.

**Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar provisionalmente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para la creación del Área de Planeamiento Específico 15.17 "Equipamiento Salud Arturo Soria, 82". Distrito de Ciudad Lineal.

**Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela de la calle de Amanuel, número 8, con vuelta a la calle de Noviciado número 9, promovido por la Comunidad de Bienes Noviciado 7 y 9. Distrito de Centro.

**Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial de mejora de las Redes Públicas y ordenación pormenorizada en el ámbito de las dotaciones públicas de la avenida de Daroca, números 104-106, de iniciativa pública. Distrito de Ciudad Lineal.

**Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Pelayo, número 55, promovido por particular. Distrito de Centro.

**Punto 7. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para estimar la iniciativa para la gestión urbanística de la Unidad de Ejecución del Área de Suelo Urbano Común 20.07, presentada por Clement S.A., Marux, S.L., Promociones Majalrrayo, S.L, Inversiones Seren, S.L., Gaplasa, S.A. y Pambreni, S.A. Distrito de San Blas-Canillejas.

## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

- Punto 8. Pregunta n.º 2022/8001137, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer qué actuaciones está llevando a cabo el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano *"tras conocer la intención de construir un gimnasio privado en parte del suelo que el Ayuntamiento de Madrid cedió en 2003 para la construcción del colegio concertado John H. Newman"*.
- Punto 9. Pregunta n.º 2022/8001138, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer diversas cuestiones en relación con la noticia, conocida recientemente por la prensa, de que *"el Ayuntamiento de Madrid está estudiando la propuesta del CD Atlético de Madrid para la construcción de su ciudad deportiva en el entorno del Wanda Metropolitano"*.
- Punto 10. Pregunta n.º 2022/8001142, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"qué trámites están pendientes y que plazos se manejan para la ejecución de las obras de acceso del Ensanche de Vallecas a la A-3 así como para finalizar la urbanización de la Avenida de la Gran Vía del Sureste"*.
- Punto 11. Pregunta n.º 2022/8001145, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer qué previsiones tiene el Ayuntamiento con respecto a *"los restos del edificio de lo que debía haber sido destinado a centro acuático"*.
- Punto 12. Pregunta n.º 2022/8001151, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"qué previsiones tienen y que actuaciones se están llevando a cabo desde el Ayuntamiento de Madrid con respecto a las parcelas [que] pasan a ser patrimonio municipal para uso dotacional o equipamiento dentro del ámbito [de] la operación Mahou-Calderón"*.

- Punto 13. Pregunta n.º 2022/8001158, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda, interesando "que informe sobre los objetivos del Área hasta final de año".**
- Punto 14. Pregunta n.º 2022/8001161, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando "que informe sobre los objetivos del Área hasta final de año".**
- Punto 15. Pregunta n.º 2022/8001162, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando "que informe sobre los objetivos del Área hasta final de año".**
- Punto 16. Pregunta n.º 2022/8001176, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "si el Ayuntamiento de Madrid va a revisar las condiciones de cesión de la parcela municipal cedida en el año 2003 al colegio J. H. Newman tras la concesión de licencia de obras para la construcción de instalaciones deportivas, piscinas y garaje aparcamiento en la propia parcela municipal con fines lucrativos".**
- Punto 17. Pregunta n.º 2022/8001178, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "los plazos previstos para la cesión de uso de los suelos del entorno del estadio Wanda Metropolitano que conforman el denominado Anillo Olímpico".**
- Punto 18. Pregunta n.º 2022/8001179, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "los trámites realizados desde su Área para la creación de ese nuevo distrito financiero (distrito 22) anunciado por el Alcalde en el Pleno del Estado de la Ciudad".**



## § C) Ruegos

Madrid, 8 de julio de 2022

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los  
términos, fecha y hora expresados al pie de este  
escrito, con el CSV que figura en todas las  
páginas que lo integran*

## **ANEXO**

### **NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.
5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.
6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico

corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))